

Acta No 22

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 27 (Veintisiete) de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 12:00 Horas. (Doce del Mediodía) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas Nos.7, 8 y 9, y dispensa de la lectura de las Actas 10 a la 21, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, en su calidad de Síndico Municipal, mediante el cual solicita autorización para emitir los oficios al Registro Público de la Propiedad, para que se cancele la reserva de dominio contenida en los títulos de propiedad a ciudadanos asentados en este Municipio, en los términos indicados en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende.
- 6) Escrito que presenta el C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual presenta los lineamientos para la creación del Código de Ética, para su aprobación en su caso.
- 7) Escrito que presenta el C. Lic. Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual solicita, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Pensión por Incapacidad Permanente solicitada por Daniel Ángel Bautista Borboa.

- 8) Informe de Comisiones.
- 9) Asuntos Generales.
- 10) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenas tardes compañeros Regidores, Síndica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 27 de Febrero de 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continuó: Una vez aprobado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada

Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (presente), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento, por lo que le informo señor presidente que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión ordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Interviene el Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, y manifiesta: nomas para preguntarle Secretario del Ayuntamiento, existe algún justificante de la ausencia del regidor Cesar García.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: hasta este momento no tengo conocimiento.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: okey gracias.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta; Dándole seguimiento se pasa al punto número cuatro del orden del día: Aprobación de las Actas Nos.7, 8 y 9, y dispensa de la lectura de las Actas 10 a la 21, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la aprobación y dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número dos.- Se aprueba por Mayoría de veinte votos a favor y uno en contra, aprobación de las Actas 7, 8 y 9, y dispensa de la lectura de las Actas Números de la 10 a la 21 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: nomas para informarles que se incorpora el regidor Cesar García a la mesa.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, en su calidad de Síndico Municipal, mediante el cual solicita autorización para emitir los oficios al Registro Público de la Propiedad, para que se cancele la reserva de dominio contenida en los títulos de propiedad a ciudadanos asentados en este Municipio, en los términos indicados en los puntos primero y segundo del escrito que se atiende, quienes estén de acuerdo en otorgarle la autorización solicitada a la síndico municipal, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: nos pudiera dar una explicación en el tema en específico la síndico.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: si pido si se le puede dar el uso de la voz al licenciado Rodríguez por favor.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: si están de acuerdo permitirle el uso de la voz al licenciado para que explique un poquito la propuesta que hace la síndico municipal .El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Oscar Rodríguez, Asesor Jurídico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante licenciado.

El Licenciado Oscar Rodríguez, Asesor Jurídico manifiesta: Muy amables muchas gracias señores integrantes de cabildo, básicamente se trata de solicitudes que han estado rezagadas desde la administración anterior a finales y no se ha podido levantar la reserva porque, ni había la autorización y es una obligación de la sindico de acuerdo al título y a la ley que ella tiene que hacer la petición a registro público para levantar la reserva, ese es un candado la reserva de dominio y el otro candado es el patrimonio familiar, ese subsiste ese no lo podemos mover nosotros, la obligación de la sindico es básicamente pedirle al registro público que cancele la reserva y es nuestra responsabilidad esa sería la explicación, es decir la reserva de dominio consiste en que no se tiene la propiedad plena por parte de quien adquiere, en este caso el ayuntamiento sigue teniendo o el municipio sigue teniendo en parte la propiedad y está reservada hasta que no se acredite las tres supuestos que vienen contenidos en los 203 de la Ley de Gobierno, que este satisfecho el pago, que se destine a vivienda y que exista construcción lo cual esta verificado en los expedientes fundamentalmente lo referente a pago y de que si se destine a vivienda, pues están en cada expediente están acreditados esos supuestos que establece la Ley y en el 207 dice que es obligación de la titular de sindicatura levantar la reserva y pudiera interpretarse y decir no es necesario, pero ahora si se consideró que hay que someterlo a cabildo como máximo órgano del municipio, es básicamente en eso consiste que le autorice para cancelar la reserva, que son muchos, muchos ciudadanos pero ahorita exhibimos esos tres porque son los que ya pagaron, los otros hay algunos pendientes ahí que andan en pagos parciales etc. etc.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: tiene un comentario el regidor Sergio, adelante regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Nomas una pregunta, esa cancelación en la reserva de dominio, tiene un costo para el comprador.

El Licenciado Oscar Rodríguez, Asesor Jurídico responde: eso es lo que estamos esperando, es con costo al adquirente, pero estamos esperando que publique en el boletín oficial el convenio que se firmó a finales del año pasado donde no iba generar costo pero no ha sido publicado, para que no le implique gasto alguno al ciudadano, a ver si lo podemos publicar, si no como esto ya es mucha la presión de los ciudadanos he, que ya entréguemelo, si ellos quieren hacer el pago se les aclara o a que nos esperaran a que salga publicado del convenio que se firmó el año pasado, pues no ha sido publicado en el boletín oficial, donde exenta el pago de derechos ante el registro público.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: algún otro comentario, pregunta, quienes estén de acuerdo en otorgarle la autorización solicitada a la síndico municipal, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria: **PRIMERO:** Se Autoriza a la Titular de Sindicatura Municipal, emitir los oficios al encargado del Registro Público de la propiedad que corresponda, para cancelar la Reserva de Dominio de los títulos de propiedad de ciudadanos que acrediten con la documentación correspondiente, ubicarse en los supuestos normativos previstos en el artículo 203 y 207 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; y **SEGUNDO:** Se instruya a las oficinas o entidades Municipales correspondientes que intervienen en el proceso de regularización, a efecto de realizar las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento a este acuerdo, por conducto de Sindicatura Municipal.- Comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos que correspondan.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que presenta el ciudadano licenciado Luis Oscar Ruiz Benítez titular del órgano de control y evaluación gubernamental, mediante el cual presenta los lineamientos para la creación del código de ética para su aprobación en su caso.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza manifiesta: Los que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al contralor, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza: tiene intervención en este tema el contralor, adelante Luis Oscar.

El Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez titular del órgano de control y evaluación gubernamental, manifiesta: buenas tardes, estos lineamientos se les hace llegar, tienen que ser aprobados por cabildo para efecto de dar vida al código de ética, el cual nos lo establece como obligación al artículo 16 y 17 a la ley estatal de responsabilidades, esto en forma enunciativa mas no limitativa va contener actuación pública, información pública, contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones, programas gubernamentales, trámites y servicios, administración de bienes muebles e inmuebles, procesos de evaluación, esto para que es, para fortalecer el servicio público y cada una de las dependencias que integran el ayuntamiento, es en base a esto, ya una vez que tengamos más bien, los lineamientos aprobados pues procedemos a realizar el código ya sea en atención también por cada una de las dependencias, este es el fin del código de ética, no sé si tengan alguna duda.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: alguna pregunta, comentario, adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: todas las sanciones, amonestaciones que pueda haber por incumplir este Código de ética están en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

El Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, expresa: si la Ley de Responsabilidades Públicas, tiene las faltas administrativas graves y no graves, ahí está contemplado, no viene específicamente por cada uno de estos puntos sin embargo, tanto cualquier servidor público, ya sea actuales directores o ustedes como regidores tenemos que cumplir con ciertos ordenamientos legales y obviamente estamos obligados a ellos, no.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: este formato fue hecho directamente por su dependencia o es un formato que ya viene establecido.

Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez titular del órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifiesta: lo realizamos, nosotros lo adaptamos aquí a lo que es el ayuntamiento viene, son lineamientos del gobierno del Estado que ya están establecidos y se modifican obviamente el Código de ética se va adaptar a la realidad del ayuntamiento.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, comenta: oiga licenciado y que participación va tener entonces ahí la Comisión de Gobernación y Reglamentación.

Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, expresa: No nos lo pide como tal, lo que es lineamientos ni la estructura para la realización, sin embargo se puede contemplar y con mucho gusto recibimos la participación de esa comisión no hay problema no.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: si porque como estamos interesados en participar ahí en la elaboración de este Código, algo vamos a aportar ahí no, y que tiempo dispone la comisión y en este caso contraloría.

Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez titular del órgano de control y evaluación gubernamental, expresa: una vez ya estando los lineamientos aprobados por cabildo, pues lo más pronto posible no tenemos un tiempo, pero si ya tenemos que tenerlo.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: está bien así en ese sentido iba mi pregunta, en base a la participación de la comisión de gobernación y reglamentación, que diferencia podría tener ahí.

El Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, titular del órgano de control y evaluación gubernamental, indica: adelante licenciado cualquier aportación nos beneficia.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: alguien más?, pasaremos a votar entonces la creación del código de ética, los que estén de acuerdo en la propuesta del contralor, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 y artículo 17 de la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, debiendo publicarse en el Boletín Oficial Estatal para los efectos legales correspondientes. Comuníquese el presente acuerdo al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su conocimiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Escrito que presenta el ciudadano Licenciado Alberto Ignacio Valenzuela Tiznado, Coordinador de Recursos

Humanos, se encuentra, no se encuentra aquí, ya lo habíamos tocado anteriormente el tema, no sé si se acuerdan, no está ahorita el director de recursos humanos, pero fueron de los temas que se aprobaron aquí en cabildo también, no sé si alguien tenga algún comentario o alguna duda si no pasamos a la votación. Adelante regidor

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Alcalde, mire aquí está aquí en este punto del orden del día están pidiendo que se remita a la comisión de hacienda para efecto de dictaminar, en relación a la pensión, sin embargo la comisión de hacienda ya deliberó y dictaminó en relación a esto traemos aquí el dictamen ya aprobado para someterlo aquí al pleno de este cabildo para efecto de si se aprueba o no se aprueba, esto es con la idea de avanzar y darle más agilidad aquí al trámite de esta pensión, yo les pido someterlo a la aprobación aquí a la comisión de hacienda.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: en que quedaron en la comisión regidor.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, responde: autorizamos el dictamen, esta comisión declara procedente que el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, sonora otorgue pensión por discapacidad total y permanente producida por un accidente de trabajo, por la cantidad de ocho mil novecientos cincuenta y un pesos con cuarenta y un centavo, pagara mensualmente a favor del empleado Daniel Ángel Bautista Borboa.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: se somete a la votación la información que sale de parte de la comisión de hacienda, los que estén de acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto a: Pensión por Incapacidad Total Permanente Derivada de Accidente de Trabajo: Se dictamina que de acuerdo a la documentación existente en el expediente personal del Señor DANIEL ANGEL BAUTISTA BORBOA, empleado del Ayuntamiento, se desprende que reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando en dicho expediente, que el señor Bautista, percibe una cantidad de \$16,719.51 (Son: Dieciséis Mil Setecientos Diecinueve Pesos 51/100 M.N) mensuales, y acreditando que es portador de una invalidez total y permanente con el dictamen emitido por la Comisión Médica de Medicina Interna y el Departamento de Salud Ocupacional del ISSSTESON otorgándole una pensión por invalidez total y permanente por la cantidad de \$7,768.10 (Son: Siete Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 10/100 M.N.), resultando PROCEDENTE que le sea otorgada PENSION POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE que le corresponde al C. DANIEL ANGEL BAUTISTA BORBOA, por la cantidad de \$8,951.41 (Son: Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 41/100 M.N.) mensuales a pagar por el H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, cantidades a pagar entre ISSSTESON y Ayuntamiento que corresponde al 100% del Salario devengado, lo anterior en los precisos términos y fundamentos del dictamen emitido. Comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Tesorería Municipal y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del día: Informe de comisiones.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: informe de comisiones, gobernación y reglamentación.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Bueno, presenta por escrito este y nada más decir que se ha estado trabajando, nos designaron como tutores interinos entonces se ha estado trabajando y verificando los expedientes, se lo entrego a cony.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: gracias, Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Servicios Públicos.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, indica: por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Seguridad pública y tránsito municipal.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: desarrollo urbano, obra pública y preservación ecológica.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: por escrito secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: educación, cultura, recreación y deporte.

El Regidor Mario Hernández Barraza, manifiesta: por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: salud.

La Regidora María Luisa Rivera, expresa: por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: asistencia social.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: por escrito

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: transporte urbano.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Secretario, lo voy a decir por escrito, pero voy a dar un pequeño informe sobre una actividad que se llevó a cabo, los suscritos Marcos Rivera, Ricardo Zamudio López, Cesar García Herrera, Edna Elinora Soto Gracia, Sergio Estrada Escalante, Rosa María corrales vera, Luis Héctor Mendoza Madero regidores integrantes de la Comisión de Transporte pone a disposición que a petición del señor, Amador Romo Delgado, delegado de transporte en el Estado en la ciudad de Nogales, Sonora y en coordinación con Tránsito Municipal, Inspección y Vigilancia y la Comisión de Transporte en cabildo de Nogales, se llevó a cabo el día viernes 18 de Febrero del presente año, el ordenamiento tanto de vendedores ambulantes, señalización, pintado de guarnición y líneas peatonales, parada de transporte y parada de ascenso y descenso de transporte urbano así como la asignación de seis cajones para taxis en el área del seguro nuevo ubicado a un costado del recinto fiscal al sur de la ciudad, todo con el fin de brindar una mayor seguridad a la ciudadanía que acude a diario en el centro de salud, anexo fotografías de trabajo señalado en la presente informe, sin otro particular en vías de informe presento este escrito, con una fotografías anexas al informe del escrito se llevó a cabo el ordenamiento, eso es en cuanto a este informe muchas gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: diversión y espectáculos.

El Regidor Ricardo Zamudio López, manifiesta: por escrito

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: industria, comercio y jurídico.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: por escrito y también quiero dar un pequeño informe si me permite señor secretario.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: adelante regidora.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: la semana pasada tuvimos a bien la Comisión que yo presido, de asistir a una sesión, con el grupo beta y nos dimos cuenta de la labor que ellos están haciendo, porque ellos pues no se les permite no, no se les permite que entren los medios, necesitan de un permiso nacional para poderlo hacer, entonces si me llama la atención, y para que veamos nosotros como cabildo el problema en el que estamos en Nogales en la cuestión de los migrantes, me pasa el encargado del grupo beta un reporte donde está la entrada y salida de las personas que son diariamente, diariamente nos está entrando, de diferentes Estados de la república, nos están entrando un total de trescientas veinticuatro personas de la república mexicana de diferentes Estados, de otras naciones nos están entrando un total de ciento veintisiete personas, me dieron una tabla, la voy imprimir en mi reporte, porque es algo que nos viene a llamar la atención creo a todos los ciudadanos con ti más a cabildo que debemos estar atentos de la problemática que estamos viviendo en la frontera y pues muchas veces no nos damos cuenta, está por ahí la petición asistir con la comisión de salud cierto día a la cruz roja donde asiste ahí la cruz roja Estatal y pide en comodato un albergue, que ellos correrían con toditos los gastos no se necesitaría municipio, ni iniciativa privada pondrían nada entonces no sé qué habido de eso, quedamos la presidente de la comisión de salud y yo averiguar pero no hemos tenido ninguna respuesta, creo que eso sería de gran ayuda para solventar este problema.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: bueno ahora sí que por órdenes del alcalde me toca llevar esa parte, hemos estado todos los días atendiendo esa problemática y tenemos el conocimiento del número exacto como usted lo menciona de las personas que entran tanto del interior de la república, tanto los mismos de aquí, como los que están deportando, entonces si estamos en conocimiento también nos hizo la petición por parte de la cruz roja a manejar ese albergue pero estamos haciendo todo, ahora si la parte, fundamentando bien los convenios que se vayan a dar porque

es un detalle muy delicado el tener esas personas, porque son personas desde niños, mujeres, personas adultas y el trato que se les tenga que dar ya estamos viendo con ellos ya estamos en contacto ellos.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: asuntos internacionales.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: por escrito

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: comunidades rurales.

El regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: por escrito

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: de la juventud.

La Regidora María de la Luz Carrasco expresa: por escrito.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor, luego pasamos con la regidora.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Presidente, quiero hacer un exhorto muy respetuoso, para efecto de que tenemos cuatro comisiones que ya están integradas, pero no están constituidas de manera de quien va a ser el presidente y el secretario de manera formal y estoy solicitando que se convoque para efecto de que estas cuatro comisiones que son de mucha importancia, que es la de transparencia, preservación ecológica, anticorrupción y del agua, empiecen a trabajar ya, no, y una más creo la de la mujer.

La Regidora María Victoria Araujo Quintero, expresa: era lo que te iba a decir que te los doy por escrito, porque ya van varias veces para conformar lo de la mujer y te lo voy a dar por escrito.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Comisión de transparencia, ecología, asuntos de la mujer, protección civil. Secretario le damos seguimiento a la petición para que se le dé cumplimiento lo antes posible no. Adelante regidora.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, comenta: presidente nada más mencionar que transparencia y anticorrupción es una sola, la comisión del agua, la de protección civil y la de la mujer, el resto de las comisiones no están conformadas, entonces nada más únicamente falta que el secretario convoque a esas cuatro comisiones, para que se determine quién va a ser el presidente y secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Para hoy vamos a convocar para esa reunión ya nos habíamos puesto de acuerdo allí en mi oficina y para hoy se convoca a esta reunión, terminando esta junta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces quedamos que el día de hoy se convoca para darle seguimiento a las comisiones que hacen falta, pasamos al siguiente punto, punto número nueve del orden del día, asuntos generales, el punto número uno, aprobación de los anexos de indicadores y de proyectos prioritarios para el plan municipal de desarrollo 2019-2021, aquí se encuentra, aquí está el tesorero, los que estén de acuerdo en permitirle el uso de la voz, favor de levantar la mano para cualquier pregunta y que explique un poco sobre la propuesta y la información de la evaluación y los proyectos, no. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. C.P.

Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, Buenas tardes a todos en este punto en asuntos generales, incluimos este, este asunto de presentarles los indicadores de evaluación y proyectos estratégicos del plan municipal 2019-2021, como recuerdan el 14 de Enero de este año se aprobó el plan municipal de desarrollo y donde contemplaba que dentro de los cuarenta días posteriores teníamos que mandar al congreso ya el detalle de los proyectos prioritarios, eh ya en estos cuarenta días ya nos presentaron todos los proyectos las distintas dependencias, eh relacionados con los ejes estratégicos, eh también estamos manejando lo que son los indicadores de medición de evaluación de todos los proyectos ya que en las nuevas leyes nos obligan a cumplir, no nada más a presentar el plan municipal, sino que realmente se dé seguimiento y en su caso sí se pudo llevar a cabo equis o y proyecto, entonces, les mandamos a todos copias impresas de los indicadores y si se las entregaron a todos?, bueno los indicadores son los, básicamente son la valuación, los proyectos vienen al final, específicos vienen al final y ahorita les voy a explicar en general en qué consisten no, en la primera parte como antecedente del plan Estatal de desarrollo 2016-2021 fueron publicados cuarenta y cuatro días después los indicadores y en base a eso, estamos nosotros también siendo consistentes y entregando dentro de los cuarenta y cuatro días posteriores nuestros indicadores no, eh, la Ley de Planeación no nos obliga a incluir los proyectos prioritarios, eso es importante, pero, si no los incluimos se nos va a complicar bajar los recursos sobre esos proyectos, entonces lo que explico aquí que no obliga a incluir proyectos prioritarios lo anterior a fin de facilitar al Ayuntamiento y finalmente a los funcionarios municipales la gestión de recursos federales, entonces esa es la razón por la que es muy importante que si incluimos los proyectos prioritarios específicos, aun que están en forma genérica en el plan de desarrollo, lo estamos haciendo de esta forma para facilitar la obtención de recursos de algunos programas, no, adelante, el plan contiene un total de sesenta y siete indicadores de la evaluación de resultados, cada uno de ellos tiene una base y sus respectivas metas, la medición o la evaluación, implica por decir algo si vamos a dar ayuda a mujeres con situación de violencia a ciento sesenta mujeres, la base es cuanto se daba anteriormente, entonces viene la base cero queremos llegar a ciento sesenta personas, entonces eso es la base y la meta, en los anexos que ustedes tienen vienen cada uno de los sesenta y siete indicadores de evaluación que estamos presentando, no, devuélvete a l planito veras, de este total de indicadores se ve el crecimiento de desarrollo económico de Nogales, contiene cuatro, siendo uno

de ellos el número de créditos para las microempresas cuya meta para el 2021 es de mil seiscientos créditos anuales y la línea de base es de cero porque anteriormente no se daban, entonces voy a darles un ejemplo, el principal ejemplo de cada uno de los ejes estratégicos, en Desarrollo Social y Combate a la Pobreza tiene treinta un indicadores para evaluación de resultados y allí podemos ver por ejemplo que la meta es construir ocho centros comunitarios y la línea base es cero porque no se ha construido ninguno nuevo, en el caso de talleres en los centros comunitarios hay una meta de veinte mil anualmente de personas que van a acudir y la línea de base es de trece mil quinientos que actualmente están acudiendo a los talleres, entonces queremos incrementar de trece mil quinientos a veinte mil, en el eje de servicios públicos, para colonias con calidad de vida cuenta con indicadores de valor de resultados y entre ellos uno de ellos es crear un noventa y ocho por ciento de cobertura de agua potable y actualmente es de ochenta y seis punto ochenta y cinco, entonces esa es la meta llegar al noventa y ocho por ciento, en lo que es alcantarillado de ochenta punto cinco, subir al noventa y cinco por ciento, en lo que es alumbrado público estamos del noventa por ciento, para llegar al noventa y cinco por ciento, en lo que es cobertura de recolección de basura, tenemos una base del ochenta y tres por ciento y queremos llegar al noventa por ciento, entonces todo esto es una explicación pero allí viene en la tabla, todo cada uno de las metas y las bases, adelante, en lo que es inclusión de jóvenes y mujeres en desarrollo municipal cuenta con siete indicadores, el indicador de número de jóvenes de cualquier género con servicios gratuitos, eh , tenemos una meta de diez mil jóvenes anualmente y tenemos una base actual de cinco mil novecientos, en el número de mujeres que serán beneficiadas, tenemos una meta de diecisiete mil quinientos y la línea base es de cinco mil cuatrocientas mujeres que fueron atendidas en 2018, lo que toca al eje Nogales Seguro y Tranquilo, los indicadores que tenemos son nueve y los principales son de que podemos implementar un siete por ciento el número de elementos, actualmente la línea base es de seiscientos elementos, además del número de cámaras de vigilancia que queremos llegar a ciento cincuenta y nueve la línea base es cero, actualmente no hay cámaras de vigilancia, en lo que es el eje transversal de viabilidad financiera y austeridad en la administración municipal, tenemos cuatro indicadores, uno de ellos es que queremos incrementar en un diez por ciento los ingresos propios del municipio, actualmente estamos en diecinueve por ciento que es un porcentaje muy bajo, entonces esto indica que queremos diez por ciento anual, sería treinta por ciento al final del trienio para llegar a un cuarenta y nueve por ciento de ingresos propios que esa sería nuestra meta en este trienio y por el contrario queremos bajar en diez por ciento del gasto también, cada año queremos reducirlo para reducir al final del trienio en un treinta por ciento nuestros gastos de gasto corriente y ahora entramos ya en la primera parte de

los proyectos prioritarios, el total de proyectos prioritarios que contiene este anexo es de trescientos ochenta y siete proyectos, de esos trescientos ochenta y siete proyectos, trescientos cincuenta y tres corresponden al periodo 2019-2021 y los treinta y cuatro restantes van a ser del 2022 al 2024 y porque es esto?, porque la Ley permite que haya proyectos a largo plazo que pueden ser de tres de seis de nueve y hasta de doce años, la mayoría van a ser de tres años que es de este trienio, pero si hay algunos proyectos que si tienen que ser a más largo plazo no, de los proyectos prioritarios del periodo 2019-2021 hay de lo que es servicios públicos doscientos veinticuatro proyectos que es el eje que tiene más proyectos presentados, representan el 63.4 del total de proyectos, entre estos proyectos, están catorce proyectos de pavimentación de concreto hidráulico que de manera conjunta representan ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados de nuevos pavimentos, además de treinta y ocho proyectos de construcción de nuevos parques, jardines y áreas verdes que en conjunto significan más del noventa y cinco mil metros cuadrados de estas áreas, para el solar de la población, el solar de la población para esparcimiento, de los proyectos prioritarios de este mismo periodo, por decir en cantidad, el eje de servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida, con un total de ciento siete proyectos, pudiendo destacar aquí que se prevén veintiocho proyectos de rehabilitación de instalaciones deportivas, catorce rehabilitaciones de centros comunitarios y los proyectos de construcción ocho de estos proyectos, del eje Nogales seguro y tranquilo se prevén diez proyectos prioritarios entre los cuales se destaca el proyecto de construcción del monitoreo, es el de las cámaras, no, por su parte en el eje crecimiento económico para un Nogales próspero y con futuro se contemplan siete proyectos pudiendo señalar el financiamiento para microempresas de mujeres y la construcción de un mercado público en la Colonia Industrial, en los ejes de inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal y viabilidad y austeridad en las finanzas públicas municipales, está el acondicionamiento de la casa de transición de mujeres en condición vulnerable en el primer caso y la adquisición de vehículos y equipo de transporte para los diferentes servicios públicos y la ejecución de obras públicas en el segundo, de los proyectos del periodo 22, 24, lo más destacable es la construcción de un centro social popular y quince proyectos de construcción de pavimento con concreto hidráulico que representan 127,282 metros cuadrados de nuevos pavimentos, estos alineados en los ejes de desarrollo social y combate a la pobreza y servicios públicos dignos de Colonias con calidad de vida en ese orden, finalmente para concluir es necesario que cada comisión del Ayuntamiento le dé seguimiento a todos estos proyectos que es lo que les decía al principio, porque se les hace entrega a cada miembro de este honorable cuerpo edilicio el documento completo, que se enviara al Congreso del Estado para su evaluación de cada cuenta pública

del Municipio de Nogales, este documento ya está revisado y no contiene ni un solo error ortográfico y/o de mecanografía y tampoco lo contiene la síntesis que se envió para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del Estado, en el reporte que ustedes tienen ahí al final se puede ver el detalle de cada uno de los proyectos prioritarios, eh viene, ya tenemos varios meses trabajando con todos los proyectos, viene el programa, el subprograma, el nombre del proyecto, el costo que va tener, cuánto va aportar el ayuntamiento y cuánto va a aportar alguna otra dependencia, entonces si son muchos los proyectos, no sé si tuvieron tiempo de verlo.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: adelante regidora.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Presidente, yo entiendo que si hay premura no para este tema, pero si me gustaría, yo creo que por respeto para todos los compañeros tener mayor oportunidad de revisar, analizar y saber qué es lo que estamos aprobando, porque sabemos que son prácticamente va ser nuestra biblia durante los próximos tres años y los proyectos que podemos ejecutar, entonces no sé si exista la posibilidad de podernos reunir ya sea hoy más tarde y poder nosotros revisar bien el documento y ya poderlo enviar pero ya con conocimiento de cada uno de nosotros.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: si me parece bien, cuando es la fecha que se tiene que entregar?.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: la fecha, si tenemos pocos días para presentarlo al Congreso, no, los proyectos no variamos nada, son proyectos que entregaron a cada una de las dependencias, van en el mismo orden y sentido del plan municipal de desarrollo, no es algo distinto a lo que estaba previsto, no, nada mas era el conteo de todos los proyectos e invitamos algunas otras personas que no habían acudido a que nos entregaran la estadística información más específica que le faltaba, pero pues es la decisión de la mayoría que es lo que quieran hacer.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: más que nada la importancia de solicitar la revisión, es porque si se hizo un diagnóstico como viene aquí entregaron sus compañeros sus folders, sus reportes, algunos los conocemos nosotros, otros no y en su caso es muy importante también considerar los reglamentos de cada dependencia para que se puedan aplicar o en su caso bonificar y que estén acorde al plan municipal de desarrollo, entonces yo también estoy de parte de solicitar que se nos dé una oportunidad de leerlo y analizarlo y coincidir más que nada en el interés, que estoy segura que es para beneficio de la ciudad y de reflejar un trabajo en este ayuntamiento.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, expresa: de hecho nomás quiero agregar un poquito, no es obligatorio como les decía agregar los proyectos, lo estamos proponiendo para un beneficio y facilitar el obtener los recursos, nada más haciendo eso en mención, que no es obligatorio anexarlo, pero es mucho más completo hacerlo, entonces esto es un complemento de lo que ya aprobaron, el plan municipal ya está aprobado, no se va modificar porque ya está presentado en todas las instancias que se debe de hacer, entonces esto nomás es como les insisto es un complemento con trabajo de todas las direcciones, que es un trabajo muy laborioso, muy complejo pero pues igual se deberá poner a consideración de los del pleno.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: yo una propuesta nomás, podemos llamar a receso y para tengan yo creo toda la tarde del día de hoy, el día de mañana y posiblemente volvemos a ver en la mañana el viernes, ya para tener suficiente tiempo para que todo mundo analice vea, lea lo que los proyectos que se están presentando y nos volvemos a ver a las nueve de la mañana, se termina, no sé cómo anden de tiempo para entregar en el congreso.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, expresa: el viernes tiene que estar entregando.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: o puede ser mañana, incluso hoy en la tarde.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: o sea la propuesta es, se abre un receso de hoy para más tarde, o una reunión extraordinaria para mañana.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: entonces la propuesta es, irnos a receso y regresar a las 5 de la tarde, los que estén de acuerdo con la propuesta, adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Señor presidente, antes de tomar el receso, nosotros traemos un tema para tratar en asuntos generales, entonces para hacerle de su conocimiento para que después sea receso y ya nomás ver el punto es.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: lo vemos en la tarde regidor, adelante Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: señor tesorero a título personal le pido de favor, que no nos haga esto, ya van algunas veces que por la premura de su trabajo viene y nos presenta los documentos en sesión y eso nos está complicando el trabajo a nosotros, entonces, no podemos hacer un análisis y deliberar en torno al tema, precisamente por eso, ahorita ya no dejo el termino para el próximo viernes lo cual no estoy de acuerdo, absténgase de estar trabajando de esa manera porque nos está perjudicando a nosotros, por favor, eso yo se lo he dicho en persona a usted en otras ocasiones, entonces esta vez no estoy de acuerdo, porque los están entregando ahorita y en dos horas quieren que ya resolvamos, no por favor.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: bueno nomas una mención, no todo está en mis manos he nomas por ejemplo estuvimos de acuerdo, ahora tengo yo derecho a hablar, este proyecto es un proyecto de todas las dependencias y hemos estado, Mario hasta las tres de la mañana esperando el día de ayer a que las dependencias nos entregaran, así que no, yo les digo que no es únicamente mi responsabilidad, yo tengo que recabar la información de todas las dependencias y no puedo estar en la mente de todo mundo, así que esa parte, con todo respeto no es 100% mí falta, en lo que en mi este con todo gusto lo voy a presentar en tiempo.

El Regidor Sergio Estrada Escalante manifiesta: si por favor porque esto esta extemporáneo completamente, para lo que implica esto son dos horas.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: yo te entiendo regidor, tienes toda la razón también, pero no es culpa única del tesorero, si no están involucrados todos los directores de dependencias, ya nomás para darle seguimiento a esto y que todo mundo se pueda ir a revisar la información, los que estén de acuerdo en aprobar el receso y reanudar a las 5 de la tarde favor de levantar la mano.

La Regidora Concepción Larios Ríos, indica: señor presidente, únicamente, a mí?.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: nomas queremos tratar un tema.

La Regidora Concepción Larios Ríos, nomás quería decir que dentro de los asuntos generales traemos una propuesta, una petición, de hecho es un oficio del cual ya hicimos entrega el día de hoy, pero a mí me gustaría hacerlo del conocimiento del pleno es un tema corto para ponernos al día en el plan municipal de desarrollo y se trata principalmente de un tema que oferte el crecimiento económico de la ciudad a futuro, que es un tema que de alguna manera para Nogales queremos una mejor ciudad y entra en el tema principal, el FOPIN, entonces como integrante, como regidora propietaria integrante del comité del FOPIN, traemos una solicitud en donde estamos pidiendo que se practique la notificación legal de terminación del contrato de arrendamiento del FOPIN, es una solicitud que esta por escrito detalladamente de la cual si me permites los compañeros darle lectura el cual se lo entregamos a todos, esta de recibido contraloría, Secretaría y Presidencia, es un tema que creo que a todos nos compete, es el presente y el futuro de nuestra ciudad, y a mí me gustaría que se le diera la importancia, si nos permite darle lectura, procede a darle lectura a la petición, misma que se anexa al apéndice de la presente Acta, para los efectos correspondientes, firmada por el Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, Concepción Larios Ríos, Ramsses Urquidez Barredez, y Guillermo Enrique Cruz Davison.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces, se va a analizar por parte de contraloría, fue dirigido a la contraloría, no y nos acaban de entregar también a las 11:43 aquí en la oficina, entonces nomas, lo revisamos se revisa por parte de contraloría y que les dé una contestación a la propuesta que están haciendo aquí los regidores correspondientes, adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno señor presidente, lo que acaba de leer la compañera Concepción Larios es un tema que ya lo hemos comentado durante semanas atrás, es un tema muy importante para el desarrollo de la ciudad y de los habitantes de Nogales, no, es importante decir que los plazos legales son obligatorios, son obligatorios en el sentido de que nosotros estamos analizando que este contrato vence el día 18 de Mayo de 2019, y en dado caso que no se convoque a una sesión del comité técnico para entrar al análisis y discusión y probable aprobación de esta propuesta, de aquí al 18 de Marzo, este tiempo ya para nosotros vencería para notificarle al inquilino con los sesenta días de anticipación para que nos entregara ese bien inmueble y que lo administrara y lo resguardara el fiduciario, la idea aquí principal presidente, es la siguiente, nosotros creemos y estamos convencidos que debemos de formar este consejo de licitación, bueno se llama comité ejecutivo de licitación que está contenido en el instrumento jurídico que creo el Fideicomiso del parque industrial, una vez que nosotros hayamos dado por notificado este contrato de arrendamiento, el comité técnico y el mismo pleno del cabildo podríamos tener el tiempo suficiente para recabar información, consultar a todos los sectores, ver expertos en la materia para efectos de tener toda la información y tomar la mejor decisión en los esquemas, en los esquemas que fueran pues más innovadores o más atractivos, con las propuestas más atractivas en lo que concierne al parque industrial que es propiedad de los Nogalenses, nosotros los estamos haciendo ver aquí en el pleno del cabildo, porque estamos a escasos veinte días de que se venza este plazo de poder notificar al inquilino y como ya lo dije en dado caso que no lo hiciéramos el inquilino tiene ese derecho de solicitar una prórroga por un año, yo no veo que ventajas económicas o beneficios económicos tanto en la recepción de los recursos del parque industrial o de la aplicación de estos recursos en la modernización del parque industrial nos puedan dar, cuando podemos tener el tiempo suficiente para analizar las propuestas y en este sentido estamos solicitando secretario, presidente, de este, que se convoque a la brevedad posible al comité técnico para que se someta a consideración esta propuesta ya que tenemos casi vamos a cumplir seis meses y estamos a tres semanas de

que se cumpla ese plazo y algunas semanas más para que venza el contrato de arrendamiento y no hemos tocado este tema de gran trascendencia y de beneficio económico para la ciudad y para todos los que habitamos aquí, es por eso compañeros que nosotros se lo hacemos de conocimiento al pleno del cabildo, porque es indispensable que nos apoyen en el exhorto de que se haga un exhorto para que se convoque a esta sesión del comité técnico para ver este tema y algunos que son trascendentales.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien entonces nomas hacerle llegar también la información también al resto del pleno, que no todo mundo recibió la información, este, obviamente se va a analizar y se va a, se le va a dar una contestación por medio de contraloría y el secretario ve la manera de como sesionar lo antes posible también para ver ese tema.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, expresa: Voy a redundar en la misma situación, hemos estado pidiendo desde hace algún tiempo, esta es la tercera o la cuarta oficio que giramos a Secretaria pidiendo la reunión para integrar el comité técnico para que esto se convoque a sesión o a lo que se vaya a hacer en relación al parque industrial, no hemos recibido respuesta es la razón por la cual decidimos traerlo hoy al pleno del cabildo para que esto se vea, no es una situación que se pueda manejar en cinco minutos como se ha venido haciendo, es una situación que requiere un análisis profundo de la situación, ver en qué condiciones están las naves, integrar una comisión que determine en que condición se va a recibir el parque y que se va a hacer con ello, si, no se debe de pensar que esto se vaya a quedar en una decisión rápida porque eso no puede ser posible, miren tenemos dos días de Febrero y dieciocho días de Marzo, para hacer la información, la notificación al arrendatario que se le acabo la fiesta y que él pueda participar lógicamente, en un nuevo en una nueva opción de licitación, esto no lo limita para que participe, simplemente limita la seguridad de que vaya a hacer uso de la prórroga del año a lo que tendría derecho si no se le notifica a tiempo, entonces, para que quede constancia en el acta de día de hoy, estamos pidiendo que esa notificación se haga a la brevedad.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Muy bien regidor adelante Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: señor alcalde este es un tema que es muy importante, que yo desde el año pasado lo he visto y la importancia que reviste para la ciudadanía de Nogales, en el FOPIN, entonces es algo que tenemos que tener mucho cuidado e incluso en la sesión pasada, en la que estuve presente, en la pasada o antepasada, yo le pregunte sobre la situación que prevalecía en torno al tema del FOPIN, entonces, de este, la verdad es que si me interesa sobremanera señor alcalde que esto lo hagamos dentro de los plazos legales, los plazos en los términos legales son fatales, si se nos pasan se aprovecha la parte contraria, que en este caso en lo personal yo no quiero que PINSA siga administrando, en esos términos siga administrando el FOPIN, porque es un contrato leonino, donde ellos se están llevando la mayor parte y el Ayuntamiento injustamente está recibiendo una parte muy insignificante, entonces el FOPIN sabemos que está generando buenas cantidades mensualmente que los Nogalenses somos los que se tienen que ver favorecidos con eso, entonces si es muy importante que tengamos la, que le notifiquemos, afortunadamente podemos notificar por medio de Notario o dos testigos, entonces estamos en tiempo para hacerlo, pero si es necesario que ustedes comiencen a activar los mecanismos pues sobre todo la licitación, la licitación para que le den juego a otras empresas que también pueden traer mayores beneficios económicos para el Ayuntamiento.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si presidente ya nada más para finalizar, este oficio se le hizo entrega al contralor que viene siendo el comisario público del Comité Técnico, no, y una de tus funciones allí, es lo que yo leí, si no es así bueno, es lo que leí yo es lo que analizamos.

El Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, manifiesta: Esta mal porque lo marca de otra manera el Reglamento.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Es lo que yo ley que es obligación tuya de vigilar de que se apliquen los Reglamentos que estamos estableciendo en la Ley, no, como lo dijo el compañero Sergio Estrada, la idea es encontrar, presidente, la mejor propuesta para la ciudad, para los nogalenses, oiga este, tratamos de evitar esa prórroga nosotros porque consideramos y estamos convencidos que quizá haya mejores propuestas o mejores paquetes económicos donde la ciudad va a salir con beneficios no nomas a corto plazo sino a mediano y a largo plazo, hay que comentar que

nosotros y se los vamos a pasar compañeros tenemos la estructura del Fideicomiso que contiene clausulas y este fideicomiso tiene una duración de treinta años, este fideicomiso vence en el 2029 y por lo tanto es necesario que el comité técnico, sesione junto con todos los compañeros que quieran participar en el pleno allí del cabildo para efectos de que opinen, de que opinen y que con todo esos datos encontremos esa mejor propuesta para la ciudad.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: nada más sería pues lo que ellos piden le toca al, no es cuestión ahorita del pleno, lo están dirigiendo el oficio al Secretario, al contralor que haga pues la sesión pero no nos toca aquí, ahorita en pleno ni votar ni nada, nomás fue una cuestión informativa por parte de ellos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Si me parece bien y es sumamente importante lo que están comentando aquí, obviamente se analizara y se va a contestar por medio del contralor, no, al que está dirigido el documento este, eh si gustan podemos pasar al receso ya para analizar lo que tenemos que analizar y darle seguimiento.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Cuando se convocaría tentativamente a reunión del comité técnico, lo hago para que quede asentado en acta del pleno rector, del órgano de gobierno porque estamos en ese, esa propuesta nos indica plazos legales a nosotros y para nosotros es muy importante tener certidumbre de cuándo se va a llevar esa sesión del comité técnico y como lo dijo el Licenciado Atanacio lo discutiremos allí y deste, deste, para ver si lo podemos aprobar, no, entonces no sé si nos pueden dar una respuesta.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se va a dar una contestación por medio de contraloría pero se va a atender este asunto inmediatamente.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Presidente yo creo que la urgencia, la urgencia del tema yo creo que es de todos, sin embargo yo creo que tomar una decisión de que el día de mañana se va a sesionar yo creo que sería demasiado irresponsable de todos porque sabemos muy bien que el comité técnico del FOPIN no nada más está conformado por regidores sino también están otras personas que forman parte y que se de igual manera que están interesados en el tema, sé que no es un tema que se va a ir al aire, se porque todos vamos a actuar con la misma responsabilidad, entonces, considero que ya está expuesto el caso, ya está en conocimiento de todos los regidores, entonces ya posteriormente será el secretario el que nos convoque a sesión del comité técnico y allí sí, debatir dialogar y deliberar lo que corresponda, no.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: el tesorero tiene un comentario.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Nada mas no sé si leyeron todos el contrato de arrendamiento del FOPIN, del fiduciario con PINSA hay una cláusula que expresamente PINSA renuncia a cualquier prórroga, entonces creo que se están equivocando un poco en esa apreciación, permítame, entonces si legalmente el arrendatario podrá argumentar lo que quiera pero en el contrato esta específicamente esa cláusula y más allá para prorrogarse por cualquier motivo el arrendatario pagará el doble de renta, nos convendría que se fuera, no, no estoy explicándoles, no lo va a hacer porque no va a pagar el doble de la renta es algo que no le va a convenir al arrendatario, pero eso está en las clausulas yo nomas les estoy diciendo lo que dice en las clausulas, yo no soy abogado estoy diciendo nada más que la cláusula dice que renuncian a cualquier prórroga y aparte en caso de que se diera por cualquier motivo una prórroga pagará el doble de renta, de ciento veinticinco mil a doscientos cincuenta mil, pues no tenemos gran riesgo porque nos van a reembolsar mucho más pero entiendo que quedaríamos más cubiertos, si lo pedimos por escrito pero nomas analicen esas dos clausulas, gracias.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Trae el contrato usted allí, que clausula es?, el Tesorero Municipal, responde: no.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Es la cláusula cuarta licenciado allí lo tienes en el contrato.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor.

El Regidor Francisco Mendivil Figueroa, pregunta: Una pregunta nada más, quien es el tesorero de PINSA, el tesorero de PINSA quién es? El administrador quien es, de PINSA?

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, responde: Antonio García se llama el Administrador de PINSA.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Compañeros, compañeros, les pido nomas para darle seguimiento a todo lo que andamos haciendo que nos vayamos a receso, analicemos la información también del tesorero y se le va a dar seguimiento por contraloría el tema este, la propuesta que hicieron los regidores, para darle seguimiento lo más pronto posible, entonces nomas para votar el receso antes de irnos, no.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Bueno dentro de los puntos generales, ya regresando para poner aquí lo que yo traigo no.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: yo nomas allí tesorero para decirle señor Atanacio, en el punto cuatro del contrato no dice nada en ese sentido de que se pagara doble eh.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, expresa: Pues que lo analice el fideicomiso, el comité específico, aquí vamos a estar alegando.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, continua: Okey los que estén de acuerdo en irnos a receso y regresar a las cinco de la tarde, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por unanimidad de votos, un receso en esta sesión ordinaria, para reanudar la sesión el día de hoy a las 5:00 p.m., y continuar con la misma.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: le damos seguimiento a la reunión que iniciamos esta mañana, viendo el punto número 1 que es la aprobación de los anexos e indicadores de evaluación y de proyectos prioritarios para el plan municipal del desarrollo 2019-2021, no sé si alguien tenga una pregunta en relación a la propuesta del tesorero, prácticamente se nos dio un tiempo para leer y revisar lo que estaban presentando, que es parte de lo que fue el plan municipal de desarrollo, no se le hicieron modificaciones si no se le agregaron proyectos a los que ya venían en el plan, regidora.

La Regidora Jovana Monserrat García Ozuna, expresa: revisando lo que son los indicadores y metas, que es lo que vamos aprobar en general creo que están muy bien son metas alcanzables, nada más hay unas modificaciones que me llamaron la atención y es en el área de desarrollo urbano en donde están hablando de superficies de calle pavimentadas con labores de bacheo, dice que la línea base son trece mil metros cuadrados y la meta anual son ciento ochenta mil metros cuadrados, entonces en lo personal se me hizo así mucha diferencia esperemos que realmente podamos cumplir con esta meta, porque yo creo que lejos de que pongan una cantidad, pues nosotros tenemos la responsabilidad de verificar que realmente estemos cumpliendo con la meta, porque es algo que va quedar establecido pues no, pero en general creo que son metas alcanzables, me agrado mucho el área de imagen urbana porque traen bastantes partes para realizar la construcción de 8 nuevos centros comunitarios también me parece algo importante mencionar y nada más hay otra que me salió como observación, en donde vienen el número de elementos de policía turística que dice que no tenemos nada y como meta es uno no sé si sea un elemento o un cuerpo de policías o no se no, porque si se me hizo muy bajo en ese sentido todo lo demás creo que está bien.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: no sé si tengas más información sobre esto, si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz a Mario Humberto nomas para que nos dé un poco más de información que él estuvo viendo más fondo todos estos detalles aquí está presente con nosotros si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al Sr. Mario Humberto López Sosa.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: presidente nada más en relación a lo que dice la compañera si se refiere a números de centros de inteligencia creados, es a lo que se refiere es un centro.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: no yo estoy hablando de número de cuerpos de policías turísticas en la primera página.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: igual número de cuerpos de la policía turística.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: esa es mi pregunta pues porque dice que no tenemos ninguno ahorita.

Interviene el Sr. Mario Humberto López Sosa, explica: bien este en relación a la pregunta que está haciendo la regidora estos indicadores de evaluación hay varios indicadores no, la ley establece pues el de impacto y de gestión, como el centro estatal desarrollo municipal no emitió alguna guía, metodología para los municipios para formular los indicadores, pues tomamos igual, los mismo tipos de indicadores que tiene el plan estatal de desarrollo, son de gestión, en ese sentido los indicadores de gestión tienen una línea base y esa línea base es lo

que se hizo al último año de la administración anterior, o sea el 2018, el plan estatal de desarrollo de la administración anterior abarcaba hasta el 31 de diciembre del 2018, ósea, aunque hayan entrado el 16 de septiembre el plan de ellos estaba en vigor todavía igual que el presupuesto pues, entonces la línea base que me ponen ahí son lo que se hizo el año pasado, el año pasado no había ningún cuerpo de policía turística, por eso la línea base es cero y está hablando de un cuerpo de cuantos elementos se van integrar estos cuerpos lo va determinar la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, entonces está claro habla de un cuerpo, es de todo un cuerpo de policía en materia turística, para proporcionar información a los turistas y además labores de vigilancia va tener dos funciones van a tener ese cuerpo de policía turística, a eso se refiere a un cuerpo nada más.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: pero no contamos con elementos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: no, no hay una policía turística ahorita.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, comenta: porque tengo entendido que si hay elementos ahorita en el área turística pues, asignados.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: son los de bicicletas de la zona norte ahorita la mencionan, hubo un tiempo que si hubo una policía turística pero la idea es , si es formar el cuerpo en la policía turística y que estén capacitados y que tengan la capacidad también de poder hablar el inglés y el español para que puedan atender a los turistas que vengan y nos visiten que hablen el inglés y que estén bien uniformados también que tengan su equipo necesario porque ahorita tienen bicicletas que a veces ni son del tamaño que le corresponde a cada policía y no tienen el uniforme correspondiente para hacer el trabajo hay mucho por hacer en ese sentido pero, se los platico un poquito porque a mí me ha tocado mucho ese tema, de la policía turística y hay muchas deficiencias en esas áreas, como en seguridad pública en general, pero yo creo que tenemos mucha capacidad y muchos talento, hay una directora ahí de esa área ahorita que se llama julia no sé si la conozcan ella ya fue la directora de la policía turística hace algunas administraciones ha hecho muy buen trabajo por eso se propuso que estuviera ella ahí para que ya lleva a cabo

el proyecto ese otra vez del proyecto otra vez de la policía turística, no sé si hay otro comentario adelante regidor Mario.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: en la proyección que nos hizo el tesorero ahí habla de pavimentar las calles con concreto hidráulico, pero no habla de asfalto, no sé si, analizando por ahí no encontré, por lo del periférico que se hablaba no, de que.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: lo que yo tengo entendido es que unas si van con concreto hidráulico, especialmente las que estén en zona de cerros en áreas donde mucha movimiento de tierra y de agua que no se les tenga que dar tanto mantenimiento, porque si el concreto hidráulico es mucho más caro, y las calles que ya están pavimentadas con asfalto, pues seguir las pavimentando y bacheando con asfalto, adelante tenemos un comentario de la regidora Edna Soto y luego con conchita.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: lo que estoy viendo aquí en indicadores y metas del plan municipal de desarrollo están las estrategias de desarrollo social y combate a la pobreza, veo que nada más ahí se están enfocando a una cultura de arte y ya me voy entonces a los proyectos prioritarios me voy otra vez a desarrollo social y combate a la pobreza y en los subprogramas y en el nombre del proyecto donde está la sección esa, no se menciona los nogales es nuestro o primero se llamó jueves en tu colonia y todo, que creo que es un proyecto muy que ha surgido efecto en los pocos días que hemos estado y no se está mencionando aquí, más bien se enfoca en desarrollo social en cultura, porque se llama desarrollo social y combate a la pobreza, pero está muy enfocada nada más en cultura y en arte.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: es un tema que vimos ayer con el director de desarrollo social y la directora de IMFOCULTA también porque estaba metiendo desarrollo social en temas de IMFOCULTA y quedo muy claro también pues que cada quien se tiene que enfocar en lo suyo, adelante Mario.

El C. Mario Humberto López Sosa, manifiesta: quisiera hacer una aclaración antes de que continúen, estos proyectos son proyectos de inversión no son

gasto corriente, son inversiones por eso, un sola base dice la ley que el plan pues es la guía de la administración municipal, cuando se autoriza es obligatorio las partes la esfera de competencia del ayuntamiento, las otras partes que no son esferas de competencia del ayuntamiento como la economía, dice la constitución que el ayuntamiento es promotor no es hacedor, entonces por esos los proyectos se prevén aquí porque es la base para la coordinación si no están los proyectos ahí, no hay recursos federales no va a ver, porque es la base de la coordinación, el plan es la base para la coordinación ustedes van a llegar a la federación necesito recursos para este proyecto, aquí lo tengo en mi plan vamos a firmar un convenio para hacer estas obras, igual con el estado es la base para la coordinación, por eso hay prever proyectos, de hecho ningún plan revísenlos, y este eso va de por medio mi prestigio y el prestigio del SAT que represento aquí, que ningún plan en el estado contienen proyectos prioritarios este lo va contener, porque va hacer la base para gestionar recursos de la federación y con el estado pues, porque la ley lo dice, la ley lo establece nomas que nadie lo entiende pues, el plan va ser la base para la coordinación y también para contratación, para la comunidad, porque algunas obras va participar la comunidad con recursos como pavimentaciones por ejemplo y no se agua potable no sé qué tipo de obras no, ese el plan va ser la base para eso pues, por eso están teniendo proyectos prioritarios en este caso no y va mi prestigio personal ahí y el del ISAF que ningún plan estatal ni municipal tiene proyectos prioritarios más que el de ustedes va tener, para que revisen.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: regidora nomas para aclarar o sea ese plan si está contemplado dentro del plan desarrollo social , de llevar al gobierno a la colonia los jueves, pero así como menciona Humberto son planes de inversión, no se les olvide mañana vamos 4 de la tarde, adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: totalmente de acuerdo con lo que dices ahí, nomás se agregaría una cosa no, que todos estos proyectos solamente hay que solicitar los recursos ya sea del ámbito federal o estatal y para tal efecto pues ya ahorita tenemos un presupuesto que ya está autorizado tanto a nivel federal como estatal y esperemos que el próximo año todos y cada uno de los funcionarios municipales presenten los proyectos que ya están establecidos en este documento, para que nuestros diputados locales, federales y senadores y el mismo presidente municipal y nosotros como regidores seamos los gestores de que estos proyectos se puedan obtener recursos para poder verlos cristalizados en la ciudad.

El C. Mario Humberto López Sosa, explica: y aquí quiero hacer otra aclaración año con año la federación a través de INAFED, que es el instituto nacional del Federalismo y la secretaria de gobernación emite un catálogo de programas federales para municipios que es alrededor de 150 hojas el catalogo no, entonces todas las dependencias, los programas de inversión que tienen todas las dependencias y entidades federales van a los municipios y ahí vienen las reglas, o sea cuanto participa el municipio que porcentaje cuanto pone la federación hay programas que nomás pone 20% el municipio, 80% la federación, entonces hay que esperar que venga ese catálogo para ver que recursos hay para los municipios, entonces ir a tocar puertas una vez que se sepa ya de que recursos van a disponer para municipios hay que ir a tocar puertas pero con el plan en la mano, porque si no está probado tu plan, y esto paso por COPLAM, es uno de los requisitos pues, por eso hay prever proyectos prioritarios pues, entonces muchos titulares me preguntaban oye y si no conseguimos te recuerdo, pues esa es la capacidad de gestión que deben tener ustedes les digo tienen que ir a tocar puertas y ahí hay un catálogo que les va dar la mía y van a ir a tocar puertas y en base en ese catálogo van a pedir que participen la federación con las aportaciones que están previendo ustedes en el plan, para eso sirven los proyectos pues.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: tiene un comentario regidor marco.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: yo simplemente señalar que tenemos 384 proyectos en este documento, por eso es importante aprobarlo precisamente para lo que dice el licenciado ya ir a tocar puertas y solicitar que se nos bajen esos recursos para la aplicación en estos proyectos.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: tiene un comentario la regidora Mary.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: una observación aquí en lo del agua, dice estratégicos servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida, y luego aquí dice organismo operador municipal de agua potable y alcantarillado y saneamiento, pero dice que tenemos el 86.85% de agua potable en la ciudadanía si es correcta esa cantidad o es menos, porque hay muchas

contamos con muchas deficiencias de agua en ciertos sectores de la ciudad, como está la Colosio, las Torres.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: ayer estuve viendo eso regidora, bueno parte de ese tema tuve una reunión ahí con el director de OOMAPAS, si hay el recurso del agua si lo existe en muchas partes de la ciudad, hay ciertas partes donde tienen agua las 24 horas, hay otras que tienen tandeo, entonces se tiene que trabajar en el tandeo y la Colosio y muchas de las invasiones que existen aquí en nogales, pues reciben agua por medio de pipas, pero esos son uno de los proyectos que se están trabajando en OOMAPAS la gente que tiene tandeo ahorita pues ir viendo como puedan tener agua las 24 horas del día.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: y llevar agua a las colonias que no tienen.

El C. Mario Humberto López Sosa, expresa: una aclaración en ese sentido, cuando presento el plan perdón objetaron las estadísticas de INEGI y son las oficiales igual como decía el presidente pues nadie está de acuerdo con la población, pero aquí yo creo que no estarían de acuerdo en la cobertura de agua potable que da la cuenta inter censal da el 97% para Nogales de cobertura, pero hacen trampa o sea, el tomas, agua en la vivienda, agua afuera de la vivienda y tomas comunes llegan a 97%, entonces esta información de 88.87% lo está dando el organismo operador que es el que tiene la información real y estas son tomas domiciliarias no publicas ahí donde va la gente con sus baldes a llenar con los del agua, que los considera el censo y la encuesta inter censal considera eso como el servicio ya prestado el servicio, entonces no tomamos esa información, porque, porque considera esos factores los considera esos elementos perdón, entonces se desechan esos y quien le da la dependencia aquí carece de sector OOMAPAS, entonces lo que de OOMAPAS es lo que se pone ahí pues, entonces no podemos poner el 97% que dice la encuesta inter censal porque menos hubieran estado de acuerdo ustedes, lo mismo que en materia de electrificación casi el 100 en materia de energía eléctrica perdón dice la comisión la encuesta inter censal casi el 100 Nogales y lo mismo dijo la comisión y ni modo son las oficiales pues, nosotros no podíamos inventar información como aquí hay dependencias de en cada sector pues es la que tomamos cuando se trata de ser dependencia del municipio, como en el caso de agua potable y alcantarillado porque es un servicio municipal dice la constitución, es el primer servicio es publico pues que está en el artículo 115 fracción IV, no, entonces la información oficial es la que nos dieron aquí en el

ayuntamiento, la de afuera esa no la metimos pues, porque no nos la dieron, no entra pues no entra la de fuera.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: el comentario la regidora conchita.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: buenas tardes señor presidente, mire, yo ahorita en cuanto mencionan de los programas de desarrollo social e IMFOCULTA, yo veo viable que sean integrales, se me hace interesante porque de alguna manera son actividades comunitarias en las que también se promovería la cultura través de nosotros de desarrollo social, entonces yo veo viable que sea integral ese programa en base a lo que se comentó ahorita, y por otro lado me da gusto observar que hay un plan municipal de desarrollo en donde se van a acatar necesidades prioritarias de la comunidad, principalmente señor presidente que se va a crear una guardería en la colonia la mesa, la estancia de adulto mayor y guardería para esparcimiento, construcción de centro para indigentes, pero también lo que veo muy importante es el acondicionamiento de infraestructura de CADIS, Eva sábano y López Mateos y Anita López de Monroy basados en la Ley 5 de julio, porque están en condiciones muy muy deterioradas, por otro lado que se van a construir lagos y construcción de pozos de bombeo en la presa del arroyo de nogales, pero una pregunta yo digo, entre todo ese proyecto sobre el arroyo y pavimentaciones y lo que aquí proponen va incluido en todo eso los desazolves de los arroyos? Es mi pregunta,no.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: posiblemente no los tengan ahí, pero si está incluido los desazolves, en otros recursos no pero en ese plan posiblemente no, pero si hemos platicado sobre ese tema y servicios públicos, estás hablando ahí de que área otra vez.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: pero cerca del arroyo los nogales, pero en la cuestión de pavimentaciones, de tuberías de agua, de bacheo y esas cuestiones no veo, por eso es mi pregunta que si se contempla el desazolve de los arroyos, porque ya ve como se pone la ciudad cuando llueve y hay arroyos clave que es por ejemplo el de la tecnológico que está siempre casi lleno de tierra y previo a las lluvias si se contempla el desazolve de los arroyos, es una sugerencia en su caso que se tome en cuenta porque es mucha mortificación para las familias que viven en ese sector.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: nomas tiene un comentario aquí Mario y luego seguimos con lo demás.

El C. Mario Humberto López Sosa manifiesta: si lo que les decía estos proyectos son de inversión nada más desazolves no son decisiones ósea cuando a la maquinaria del ayuntamiento le echan gasolina al trascabo no sé qué le echaran y van y desazolvan, no son inversiones, y estos proyectos que están contemplados aquí son los que dieron las dependencias cada una de las dependencias me senté con ellas y batalle mucho por cierto, no, para hacerles comprender que es un proyecto de inversión, querían meter gasto corriente, no esto no entra aquí, esto son inversiones, inversiones, ese perdón regidora no entra porque no es inversión es gasto corriente, hay que echarle gasolina nada más y vámonos a desazolvar, no, por eso no están aquí esos proyectos.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: por mi parte es todo y felicidades muy bien.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: tenemos al regidor Mario luego a Jovana y luego ya, adelante regidor Mario.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: es sobre el servicio de alcantarillado está considerando 80.5%, mi pregunta es si esta consideradas las comunidades rurales, por ejemplo, cibuta que es una población muy grande y que no tiene ese servicio acabamos de esta ahí y las calles se deshacen porque el agua que ocupa la gente corre por la calle, no hay ni raspado, ni alcantarillado y lo mismo sucede con Mascareñas, entonces si estaría también ahí considerado.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: yo puedo decir algo ahí es en base a lo que él está diciendo, yo creo profe que va estar incluido si no está en ese proyecto o sea si no alcanzamos a ver las letritas chiquitas, si esta incluidos es porque los comisarios vinieron a la reunión y presentaron sus proyectos, si ellos lo pusieron como un proyecto debe de aparecer. Interviene el regidor Mario Hernández Barrera: en porcentaje nada más. Continúa la regidora Alma Angélica Aguirre Gómez: específicamente yo creo que va a estar en las letritas chiquitas hasta atrás. La C. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, manifiesta: son números aproximados también que están sujetos a cambios no, o sea igual se pueden agregar o quitar o a lo mejor es más, o a lo mejor es menos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: tiene un comentario Jovana, adelante.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: yo nada más quisiera digo para los que tuvimos la oportunidad este tiempo de poder leer las letras chiquitas y las letras grandotas de los indicadores si quisiera felicitar, yo sé que fue un trabajo conjunto de todas las dependencias, junto con los encargados de aquí de tesorería o no sé qué otros asesores, pero si felicitar porque creo que es una serie de proyectos bien completos que creo y considero que si realmente logramos conseguir los recursos ya sea federales estatales creo que vamos a poder hacer mucho por nuestra ciudad son ya menos de tres años los que nos quedan a nosotros, pero si considero que es momento de aun y cuando ya estén plasmados ya estos proyectos en el plan municipal de vital importancia que si nosotros, como regidores el propio presidente, no hacemos la gestión de estos proyectos pues de nada sirve que estén contemplados en el plan entonces si felicitar a esta área, porque ellos, si lo veo muy completo a reserva de las observaciones que hice pero creo que nos toca poner las manos a trabajar y hacer las gestiones necesarias para poder conseguir lo más que podamos de recursos no.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: prepárate regidora, que vas a tener mucho material para gestionar, este adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: licenciado yo veo muy interesantes la cuestión de los proyectos prioritarios, no, lo único que me hace ruido a mi es en el sentido que únicamente y exclusivamente se tomó a consideración o se privilegió la información de las dependencias de los titulares, en lugar yo creo considero que hubiéramos cruzado información con el INEGI verdad, o sea haber cruzado esa información que tienen las dependencias con el INEGI para ver fortalecido los datos y los números de este tipo de proyectos y de la propuesta de aprobación que está haciendo el tesorero en este punto no.

El C. Mario Humberto López Sosa, manifiesta: mira, como se integraron los proyectos, las dependencias reciben la necesidad de las población el primer orden de gobierno a que cubra la comunidad a la ciudadanía en general es a donde acude, cualquier problema, no solo en materia de agua, en materia de recolección de basura, cualquier problema acuden al municipio porque es la primera instancia es el nivel de gobierno más cercano al pueblo valga pues, pues quiero terminar, estos proyectos son parte de esa recuperación, de esa información que recogen aquí en las dependencias pero también en el comité municipal de planeación, acuérdate que tu estuviste allá, llegaron con

propuestas y planteamientos del sector privado y social y ahí están los proyectos, por ejemplo el embovedado de la tecnológico ahí está el proyecto que lo propusieron las maquiladoras, ahí está el proyecto, un proyecto de no recuerdo de instalación de unos equipos para que a los niños enseñarles a clasificar la basura, a concientizarlos ahí está el proyecto, ese proyecto ahí lo propusieron, en el comité en el seno del comité municipal de planeación, entonces son producto de eso los planteamientos y propuestas que realizan aquí la ciudadanía y que realizaran ahí los sectores públicos y social en el comité municipal de planeación..

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: si mi cuestionamiento es que no debemos demeritar el trabajo que ha venido haciendo INEGI durante muchos años en este país no, o sea, creo y esto considerando que ya inició el nuevo censo para el 2019 del INEGI y para mí siempre va ser muy importante independientemente la información que tengan los titulares de las dependencias los expertos en la materia porque no consultar los datos que tiene el INEGI que siempre se han hecho de esa manera.

El C. Mario Humberto López Sosa manifiesta: si pero de INEGI que te va dar, INEGI te genera estadísticas no proyectos, INEGI que nos va dar, nos va dar la cobertura en agua potable y no la quieren ustedes da 97, 98 no recuerdo la encuesta inter censal, pero aquí dice OOMAPAS que es 86 es más baja, entonces cual tomamos la clase sector de este ayuntamiento en materia de agua potable seria OOMAPAS, INEGI acude A OOMAPAS le pide información a OOMAPAS para crear para publicar perdón, el análisis estadístico de Sonora de todos los Estados de la república, te pide las dependencias estatales y municipales y entidades de ahí saca el análisis estadístico, es lo mismo pues es la misma información o sea, si hubieran tomado la de INEGI no hubieran creído no?

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante regidor Zamudio.

El Regidor Ricardo Zamudio López, manifiesta: ahora si como explicarlo la mortificación de nuestra compañera con la cuestión de los arroyos, nosotros estamos viendo ahorita el del arroyo los nogales, por ahí vivimos, entonces como comentario, felicidades a Pedro Garcilaso, ahorita hay, lo que veo es una calle tecnológico desazolvada, no está ensolvada por la arena está limpia ahorita, el arroyo los Nogales también está ahorita un 70% también ya listo para las siguientes lluvias que vienen anteriormente a nosotros nos desazolvaban en Mayo cuando las aguas ya estaban encima, entonces ahorita nada mas como

agradecimiento tratarlo aquí en cabildo que servicios públicos está haciendo lo propio felicidades a Pedro Garcilaso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: muy bien regidor, adelante Sergio.

El regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: señor alcalde yo pienso que este tema ya quedo suficientemente debatido toda vez que el plan municipal de desarrollo ya lo aprobamos esta es una parte complementaria donde vamos a batallar ciertos aspectos, nada más pero como no proponer cosas que ya, porque ya este plan ya está autorizado, esta de mas, no le veo yo el interés o la importancia más bien que sigamos discutiendo, más bien yo pido que lo sometamos a votación y punto para que se acabe esto.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: muy bien regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: no estamos discutiendo, estamos haciendo observaciones con el licenciado que le concedieron el uso de la voz.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: son observaciones.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: bueno pero para eso estamos regidor, para eso estamos aquí verdad?, yo también represento aquí afuera como tú también representas y tengo dudas y cuando tengo dudas yo las voy hacer que me las aclaren, y por ultimo no estoy de acuerdo porque mencionaste en el sentido de que había unos tipos de proyectos que podrían darse participación de la ciudadanía, para mí o sea mi posición es que ya no se sangre más a la ciudadanía, que los proyectos lo hagan quien tiene la obligación de hacer lo que hace el gobierno, verdad, que los consolide y que no se les cobre un porcentaje.

El C. Mario Humberto López Sosa manifiesta: aquí quiero hacer una aclaración, tendría que reformarse la Ley de Hacienda Municipal, porque la Ley de Hacienda Municipal aparte de los ingresos de los municipios es contribuciones por mejora y si el congreso aprueba un crédito que tiene el Ayuntamiento te hace la obra y paga la comunidad, pero no son de ese tipo de proyecto los que estamos contemplando allí si no aportaciones voluntaria a la comunidad, muchas veces la comunidad tiene tanta necesidad, sabes que paviméntenme y

yo pongo tanto sin necesidad de que les cobres toda la obra a través de un crédito, porque si el congreso aprueba contribuciones con mejora es obligatorio y lo van a pagar a través del predial, el pavimento lo van a pagar el 100 %, entonces que es más conveniente aportaciones voluntarias no?, muchas veces la necesidad es tan grande que la comunidad está dispuesta, ponemos el 70% pero háganos las obras porque hace 50 años que se creó la colonia y no tenemos pavimento.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: ahora resulta hasta incongruente reclamando cosas que aprobamos nosotros, pues que pasa.

El C. Mario Humberto López Sosa, manifiesta: si y cómo puedes ver ya te toque y por último en ninguna parte aparece crédito ahí en la comunidad no? porque, porque no va ser contribuciones por mejora pues, eso el 100 % paga la comunidad, si aprueba el congreso, en la ley de ingreso se aprueba el presupuesto de ingresos ya va paga la comunidad.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: vamos a votar el punto los que estén de acuerdo en la aprobación de los anexos a la evaluación de los proyectos prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, los anexos de indicadores de evaluación y de proyectos prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021, en los precisos términos que se describen en el escrito presentado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: pasamos al siguiente punto, el escrito que presenta el arquitecto Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual remite convenio de colaboración, que presentan los Colegios de Ingenieros Civiles, Colegios de Nogales A.C y el colegio de Arquitectos de Nogales A.C. para su revisión o aprobación en su caso.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: adelante regidor.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: serian a las comisiones unidas de desarrollo urbano y gobernación, para checar el convenio haber que tanto le conviene o no le conviene al ayuntamiento, verificar todas y cada una de las cláusulas de la propuestas que hacen los colegios.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: entonces que se someta a la comisión de desarrollo urbano y gobernación, adelante regidora.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: al mismo tiempo solicitar al área jurídica que nos pueda acompañar en esa reunión para darle mayor validez.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: seria asesoría no validez, en un dado caso el que da fe sería el secretario no el jurídico.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: me parece muy bien, entonces el escrito que presenta el arquitecto Juan Jaime que se pase a la comisión de desarrollo urbano y gobernación para que se analice y se vea haber que se tiene que hacer, los que estén de acuerdo con la propuesta esa favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el escrito que presenta el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual remite convenio de colaboración que presentan los Colegios de Ingenieros Civiles Colegiados de Nogales, A.C. y el Colegio de Arquitectos de Nogales, A.C., se turne a las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Gobernación y Reglamentación; así mismo un Asesor Jurídico de este H. Ayuntamiento.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: se aprueba el punto con la propuesta hecha por el regidor Atanacio, y no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las diecisiete cuarenta y tres horas, del día veintisiete de febrero del dos mil diecinueve, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan muy buena tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintidós, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintisiete de Febrero de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintidós, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintisiete de Febrero de dos mil Diecinueve.